



DIVISIÓN
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL

CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2024.

En Punta Arenas, siendo las 11.03 horas del día miércoles 21 de agosto de 2024, se dio inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación a través de la plataforma Microsoft Teams, de los integrantes de la Comisión GORE Magallanes y la Antártica Chilena y de dos funcionarios de la SUBTEL, don Víctor Toro J. y don Kimie Cortes S., al Acto mediante el cual se procede a la apertura de las postulaciones recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso, para las postulaciones al concurso público para el otorgamiento de Concesiones de Radiodifusión Sonora, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024, en Radiodifusión Comunitaria Ciudadana. A tales efectos, el plazo para presentar las postulaciones – presionando el botón finalizar postulación en la plataforma web de ingreso de postulaciones- era, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de las Bases Generales del Concurso, entre las 00:00 y las 23:59 horas del día jueves 01 de agosto de 2024.

La Comisión, designada por Resolución Exenta (G.R.) N° 356, de fecha 02 de agosto de 2024, del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para llevar a cabo el proceso de apertura de las postulaciones, indica que está integrada por los siguientes funcionarios:

Don Christian Urzúa Faúndez, Profesional Grado 11° de la EUS
Don Víctor Herrera García, Profesional Grado 11° de la EUS
Don Manuel Aravena Drummond, Profesional Grado 12° de la EUS
Doña Andrea Cisterna Castro, Profesional Grado 13° de la EUS.

Se hace presente en forma previa que, mediante la publicación en el Diario Oficial N° 43.851, de fecha 15 de mayo de 2024, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, y lo dispuesto en el artículo 6.1. del decreto N° 299 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se llamó al concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas, desglosadas por región.

A través de la Resolución Ex. N° 1111/2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se excluyeron del Concurso Público, las frecuencias correspondientes a las solicitudes nuevas Concesiones de Radiodifusión Sonora, quedando sólo dos Concesiones para Renovación, como se indica:

SEÑAL DISTINTIVA	COMUNA	FRECUENCIA (MHz)	CONCESION
XQL-062	PUERTO NATALES	107,3	AGRUPACION SOCIO CULTURAL SENDERO DE LUZ
XQL-75	PUNTA ARENAS	107,1	IGLESIA MINISTERIO CRISTIANO CAMINO DE SALVACION

En el acto se dio a conocer que no se recepcionó documentación de ninguna de las dos Concesiones para su correspondiente renovación, por tanto, de acuerdo al artículo 21, de las Bases, corresponde en este caso dejar **DESIERTO EL CONCURSO**, para lo cual, este Gobierno Regional, emitirá la Resolución correspondiente.

Siendo las 11:08 horas del día miércoles 21 de agosto de 2024, se pone término al presente acto.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión.


CHRISTIAN URZUA F.


MANUEL ARAVENA D.


ANDREA CISTERNA C.

